

Programa CIM CEA

Centro Interdisciplinario Municipal
para el Diagnóstico y Tratamiento
de la Condición del Espectro Autista
CASA AZUL



Intendente
Dra. Rossana Chahla

Colección salud



PLAN RECTOR 2023-2030

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



AUTORIDADES

INTENDENTA

Dra. Rossana Chahla

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mg. Camila Giuliano

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Rodrigo Gómez Tortosa

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CPN Sebastián Ruiz Toscano

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Luis Lobo Chaklián

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sr. Luciano Chincarini

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Ing. Julieta Migliavacca

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Dr. Benjamín Nieva

SECRETARÍA DE CULTURA

Sra. María Soledad Valenzuela

SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Dra. Sofía Prado Budeguer

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Omar Abraham

SECRETARÍA DE INGRESOS MUNICIPALES

CPN Alejandro Sami

FISCALÍA MUNICIPAL

Dr. Conrado Mosqueira

CONTADOR GENERAL

ESP.CPN. Marcelo Albaca Petersen

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)



Secretaría General

Mg. Camila Giuliano

Subsecretaría de Gestión Estratégica y Documentación

Mg. Humberto Ponce de León

Dirección de Documentación Estratégica

Lic. Silvana Firpo

Dirección de CIM CEA

Lic. Laura Trejo

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

ÍNDICE

Plan Rector. Ámbitos de intervención.....	7
¿Qué es CIM CEA?	9
Antecedentes del CIM CEA.....	12
Marco Normativo	17
Objetivos	22
Implementación del CIM CEA.....	23
Áreas creadas en el ámbito del programa	24
Proyecciones del CIM CEA	35

PLAN RECTOR

Ámbitos de intervención



[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

Ámbito de
intervención

A4



La ciudad que queremos centrada en las personas

Eje estratégico II: Salud

Abordar la salud desde un punto de vista integral: bienestar físico, mental y social y enfatizar en la accesibilidad, equidad, integralidad, eficiencia, calidad y continuidad de los servicios municipales de salud, en coordinación con el Sistema Provincial de Salud.

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

“En el espectro del Autismo, cada color ilumina una singularidad propia, invitándonos a celebrar la diversidad como el regalo más valioso de la humanidad.”

Nicolás Spuches, Adulto CEA

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)



¿Qué es CIM CEA?

El **Centro Interdisciplinario Municipal para el diagnóstico y tratamiento de la Condición del Espectro Autista (CIM CEA)** es un organismo dependiente del municipio de San Miguel de Tucumán, dedicado a la detección precoz e intervención temprana en personas con autismo. Su objetivo primordial es facilitar un abordaje integral, interdisciplinario y personalizado, con énfasis en la promoción de la autonomía, inclusión social y bienestar integral de las personas con esta condición y sus familias.

El autismo, definido formalmente como Condición del Espectro Autista (CEA), es una condición del neurodesarrollo que se caracteriza por una diversidad significativa en sus manifestaciones, afectando principalmente las habilidades comunicativas, las interacciones sociales y generando patrones específicos y repetitivos en la conducta y los intereses. Se manifiesta generalmente durante los primeros años de vida, y aunque sus causas exactas no son completamente conocidas, diversos estudios sugieren la influencia combinada de factores genéticos y ambientales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que aproximadamente 1 de cada 160 niños presenta algún grado de CEA, representando cerca del 1% de la población global. Dado el amplio espectro de manifestaciones clínicas, las personas con autismo poseen diferentes fortalezas, desafíos y necesidades individuales, lo que requiere enfoques personalizados y flexibles en su atención y apoyo.

El CIM CEA proporciona atención gratuita a niños, adolescentes y adultos con CEA, incluyendo a sus familias, ofreciendo intervenciones terapéuticas especializadas (psicológicas, psicopedagógicas, fonoaudiológicas y terapias ocupacionales), asesoría legal y capacitaciones permanentes destinadas a familias, profesionales de la salud, docentes y público en general. Este enfoque permite fortalecer las competencias individuales, fomentar la independencia funcional y promover la inclusión educativa, laboral y social efectiva.

Asimismo, el CIM CEA brinda asesoramiento jurídico gratuito sobre la obtención de certificados de discapacidad, la gestión de pensiones y la garantía efectiva de los derechos establecidos en el marco normativo vigente. En particular, se alinea con la Ley Nacional N° 27.043, que establece el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con TEA, comprometiéndose a asegurar:

- 1.** Protección efectiva y garantía plena de derechos.
- 2.** Atención multidisciplinaria adaptada a cada persona.
- 3.** Acceso oportuno y equitativo a servicios especializados.
- 4.** Capacitación continua y sensibilización comunitaria.
- 5.** Evaluación, monitoreo y seguimiento permanente de las intervenciones.

Con estas acciones integrales, el CIM CEA busca consolidar una comunidad respetuosa de la diversidad, sensible a las necesidades específicas del autismo y comprometida con la construcción de espacios sociales más inclusivos.

Antecedentes de CIM CEA

El autismo, o neurodiversidad, es un conjunto de características y afecciones diversas relacionadas con el desarrollo del cerebro. Una de las características más comunes es la presencia de algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación, y/o patrones atípicos de actividad y comportamiento. Según la evidencia científica disponible, hay múltiples factores como los genéticos y ambientales que hacen más probable que un niño o niña pueda tener autismo, sin embargo no es posible todavía identificar su origen y causa (OMS, 2023).

A partir de las investigaciones sobre esta condición, en nuestro país se empezó a poner el foco en el desarrollo de políticas de salud y educación, dada la necesidad de intervenciones tempranas y adecuadas para garantizar la inclusión y el bienestar de las personas afectadas.

A nivel nacional, existen varias iniciativas públicas destinadas a cubrir algunas de las necesidades de las personas con CEA. La detección e intervención temprana de los niños con desafíos en el desarrollo es fundamental para acompañarlos de manera adecuada. En este sentido, es clave que los go-

biernos locales diseñen herramientas para concientizar a la sociedad sobre la importancia del diagnóstico precoz del autismo y la intervención temprana para promover la inclusión social.

En **Mendoza**, desde 1990 funciona el **Servicio de Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz (Deseprec)**, un programa preventivo especializado que está destinado a la atención de la población infantil en riesgo en su desarrollo psicomotor. Funciona en forma centralizada en la Dirección de Atención a la Persona con Discapacidad y, descentralizada, en centros de salud y hospitales de la provincia. Tiene como finalidad detectar y atender trastornos en el desarrollo o discapacidad, desde el nacimiento hasta los 4 años. Además, realiza el seguimiento y control evolutivo del niño y proporciona recursos y tratamientos terapéuticos apropiados a fin de evitar trastornos psicomotores, de conducta y/o de aprendizaje.

Asimismo, en la **provincia de Buenos Aires**, los hospitales públicos de San Martín, Ezeiza y Mercedes realizan de forma gratuita evaluaciones estandarizadas y semiestructuradas de la comunicación, la interacción social y el juego o el uso imaginativo de materiales para la detección de una condición del espectro autista.

Por otra parte, en el **municipio bonaerense de Quilmes** se crearon cuatro plazas inclusivas, dos de ellas incluyen espacios completos de estimulación TEA, entendiendo que el juego es mucho más que una forma de pasar el tiempo, sino que se

trata de acciones que permiten entablar vínculos, regular emociones, planificar, organizarse. Además, fomenta el desarrollo del lenguaje, las destrezas sociales e incluso les permite sobrellevar el estrés. El proyecto de este distrito es que en cada nuevo espacio verde que se cree o mejore en la ciudad tenga como fin integrar a todos los niños y las niñas en espacios de diversión seguros, que generen además momentos de aprendizaje.

En la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)** se inauguró, en 2023, la primera oficina pública para personas del espectro autista, una dependencia dentro del Registro Civil donde las personas con esta condición puedan hacer trámites de una manera más cuidada y con personal preparado para la ocasión.

En **Tucumán**, la Dra. Rossana Chahla, actual intendente de San Miguel de Tucumán cumplió un rol clave en el desarrollo de políticas públicas dirigidas al manejo y atención de la CEA. Durante su gestión como ministra de Salud en Tucumán (2015-2021), realizó la implementación del **Programa Provincial de Trastornos del Espectro Autista**, una iniciativa pionera a nivel nacional por ser el primer programa público y gratuito destinado a brindar diagnóstico, seguimiento y tratamiento a personas con CEA que no contaban con cobertura de salud privada. Este enfoque integral sentó las bases para una atención adecuada que incluye el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno. Con el objetivo de acelerar los avances en esta área, también presentó un proyecto de ley

en la Cámara de Diputados de la Nación en 2022 para modificar la Ley de TEA (27.043). Esta iniciativa legislativa se centró en expandir los beneficios para personas con TEA y sus familias, con el fin de promover la igualdad educativa y la inclusión social; generar conciencia en la población para evitar el bullying; incorporar la recreación y la sociabilización; fomentar la inserción laboral; y crear Centros Educativos y Terapéuticos TEA en todas las provincias.

Otro avance legislativo fue la aprobación de un proyecto que simplificó el proceso para la obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD). Esta legislación permite que las personas con un diagnóstico de autismo incapacitante reciban el CUD de manera permanente, sin necesidad de renovarlo, lo que reduce las cargas administrativas sobre las familias y mejora la calidad de vida de quienes padecen esta condición.

En abril de 2022, la gestión municipal inauguró el **Centro Interdisciplinario Municipal para el diagnóstico y tratamiento del Trastorno del Espectro Autista (CIM TEA)**, constituyendo la primera clínica pública gratuita del país dedicada específicamente a la atención de personas con autismo. Desde sus comienzos, el Centro contó con especialistas en neurodesarrollo, psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, pedagogía, psicopedagogía, kinesiología, psicomotricidad y acompañamiento terapéutico. Además, para cumplir con la ley nacional 27.043, el centro se equipó con un departamento de acompañamiento para padres, una sala

de enfermería preparada para administrar primeros auxilios y un área de Asesoría Legal. El centro también cuenta con instalaciones con aislamiento acústico para realizar estudios de fonoaudiología. Actualmente, su denominación cambió para **CIM CEA – Centro Interdisciplinario Municipal para el diagnóstico y tratamiento de la Condición del Espectro Autista**.

Recientemente, en septiembre de 2023, la **Municipalidad de Posadas** (Misiones) habilitó el **Centro Municipal de Evaluación Ados 2**, un espacio para la evaluación de niños que presentan síntomas del Trastorno del Espectro Autista (TEA). La atención se centra en chicos desde los 2 años y medio hasta los 7 años. Este nuevo lugar cumple un papel esencial al ofrecer una herramienta estandarizada, semiestructurada, para evaluar diversos aspectos como la comunicación, la interacción social, el juego, el uso creativo de materiales y la conducta restrictiva repetitiva.

En general, la suscripción de los gobiernos provinciales y municipales a la Ley 27.043 es un paso significativo para el reconocimiento y la garantía de derechos de las personas con Condiciones del Espectro Autista (CEA). A nivel nacional, las actividades de concientización, capacitaciones y articulaciones con organizaciones de la sociedad civil reflejan el compromiso por parte de los Estados en la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Marco Normativo

Nivel internacional:

- La **Convención sobre los Derechos del Niño** y la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, establecen que los niños con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños.
- **Resolución ONU 62/139. Día Mundial de Concientización sobre el Autismo:** Naciones Unidas decidió instalar el 2 de abril como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con el objetivo de reafirmar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas autistas en igualdad de condiciones con las demás. Se han conseguido grandes progresos, sobre todo gracias a la contribución de los numerosos e increíbles defensores de los autistas que trabajan incansablemente para difundir las experiencias vividas de las personas autistas en todo el mundo.

Nivel Nacional:

- **Ley Nacional de Autismo N° 27.043**

Como marco normativo nacional, se promulgó la **Ley Nacional N° 27.043** que declara de **interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)**, plantea la importancia de la coordinación de acciones necesarias para la inclusión en los diferentes niveles educativos, laborales y sociales, de acuerdo con lo establecido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por la ley nacional 26.378.

ARTÍCULO 1° – Declárase de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA); la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

ARTÍCULO 2° – La autoridad de aplicación que determine el Poder Ejecutivo nacional tendrá a su cargo las siguientes acciones, sin perjuicio de aquellas que fije la reglamentación:

- a. Entender en todo lo referente a la investigación, docencia, pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de los Trastornos del Espectro Autista (TEA), tomando como premisa

la necesidad de un abordaje integral e interdisciplinario;

- b.** Coordinar con las autoridades sanitarias y educativas de las provincias que adhieran a la presente y, en su caso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, campañas de concientización sobre los Trastornos del Espectro Autista (TEA);

- **Ley Nacional N° 27.053**

El 2 de abril se conmemora a nivel mundial el Día de Concientización sobre el Autismo, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007. En Argentina, este día fue formalmente declarado como “Día Nacional de Concientización Sobre el Autismo” por el Congreso Nacional a través de la Ley 27.053 en 2014.

Esta efeméride es fundamental para reflexionar, hablar y generar conciencia sobre el autismo en esta fecha específica. Además, representa una oportunidad para unir esfuerzos entre las personas con autismo, sus familias, profesionales del sector y la comunidad en general con el objetivo de fomentar un mayor entendimiento sobre el autismo, facilitar el apoyo necesario y promover la creación de un mundo más inclusivo y amigable para todos.

Nivel provincial:

- **Ley provincial 8869**, por la cual la provincia de Tucumán, se adhiere a la Ley Nacional N° 27.043 de Declaración de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista - T.E.A, sancionada el 28 de abril de 2016 y promulgada el 17 de mayo del mismo año.
- **Ley provincial N° 9545**, mediante la cual se crea el **Instituto Provincial de Personas con Espectro Autista (IPPEA)** que tiene por objeto la Inclusión Social e Integración plena de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), a efectos de garantizar el ejercicio y protección de sus derechos, instrumentando los mecanismos necesarios para su detección temprana, diagnóstico y tratamiento, su difusión y asistencia con una perspectiva interdisciplinaria e inclusiva.
- **Decreto N° 1110**, considerando la **Ley Nacional N° 27.043** de abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), y la Ley Provincial N° 8.869 de adhesión a la Ley Nacional 27.043, el Poder Ejecutivo de Tucumán creó la “Mesa Provincial de Abordaje Integral e Interdisciplinario de los Trastornos del Espectro Autista”, la que tiene por objeto y fin articular políticas públicas del Estado Provincial y elaborar planes provinciales en materia de detección temprana, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación

y seguimiento de los Trastornos del Espectro Autista (TEA), como así también relativos a la salud integral, la inclusión social, el trabajo, la educación y la recreación de las personas que presentan TEA.

Objetivo General:

- Fortalecer el Centro Interdisciplinario Municipal para la Condición del Espectro Autista (CIM CEA), promoviendo un enfoque integral y colaborativo en la atención de las personas con autismo.

Objetivos específicos:

- Implementar un sistema de detección temprana para identificar a personas con autismo, facilitando un abordaje interdisciplinario que fomente su autonomía y desarrollo integral.
- Establecer redes de colaboración efectivas entre el CIM CEA y las distintas áreas del municipio, asegurando una atención coordinada y accesible para las personas con autismo y sus familias y/o cuidadores.
- Desarrollar campañas de concientización y sensibilización en toda la comunidad sobre la Condición del Espectro Autista, promoviendo la inclusión y el respeto hacia las diferencias en la población.

Implementación del CIM CEA

El Centro Interdisciplinario Municipal para la Condición del Espectro Autista (CIM CEA) se establece con la misión de brindar atención integral y gratuita a personas con Condiciones del Espectro Autista (CEA). Ante la creciente demanda y la escasez de centros especializados, el CIM CEA emerge como una solución vital para las familias que enfrentan la angustia de no encontrar los recursos adecuados para la detección y el tratamiento de estas condiciones.

En este contexto, **el CIM CEA se convierte en un espacio donde los niños pueden recibir atención especializada, integrarse socialmente y mejorar significativamente su calidad de vida.**

Con el objetivo de optimizar el desarrollo sensorial, cognitivo y motriz de las personas con autismo, hemos definido una serie de objetivos específicos, que incluyen la creación de ambientes accesibles y flexibles, así como la implementación de estructuras que prioricen la **seguridad** y la **funcionalidad**. Este enfoque integral está respaldado por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, que busca garantizar que cada ciudadano tenga acceso a servicios de salud y educación dignos y gratuitos.

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

Áreas creadas en el ámbito del programa

PLAZA SENSORIAL AMIGABLE

La Plaza Sensorial Amigable, inaugurada el 2 de abril por la intendenta Rossana Chahla, representa un avance significativo en la creación de espacios inclusivos destinados a niños y niñas con Condición del Espectro Autista (CEA) y sus cuidadores. Ubicada en el Barrio Sur de la ciudad, esta plaza ofrece un área de entretenimiento y además se configura como un entorno diseñado específicamente para facilitar la integración sensorial y social de las personas con CEA.

El diseño de la plaza incluye elementos innovadores que estimulan los sentidos a través de pictogramas, texturas, dibujos y sonidos. Estos recursos son fundamentales porque permiten a los niños con CEA interactuar y comunicarse de forma más efectiva con su entorno.

Además de su enfoque sensorial, la Plaza Sensorial Amigable cuenta con un sector destinado a mascotas y un área dedicada a la lectura, promoviendo así una experiencia integral. Este espacio no solo beneficia a los niños, sino que también ofrece a los cuidadores un lugar para compartir experiencias, fortaleciendo el apoyo social y emocional entre familias que enfrentan desafíos similares.



La creación de espacios públicos inclusivos no solo contribuye al bienestar de los niños con CEA, sino que también refleja un **cambio en la percepción social hacia la diversidad funcional**. Así, este proyecto, ejecutado por la subsecretaría de Desarrollo Humano del Municipio, en colaboración con el Centro Interdisciplinario Municipal para el Trastorno del Espectro Autista (CIM CEA), refleja el compromiso del municipio capitalino con la inclusión y la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes.

CASA AZUL

El 28 de abril de 2025 se inauguró la Casa Azul, el primer centro municipal del país dedicado exclusivamente a la atención gratuita y especializada para personas con Condición del Espectro Autista

(CEA), desde la detección temprana hasta la vida adulta. **Este espacio surge como respuesta directa a la angustia que muchas familias experimentan debido a la falta de servicios adecuados y al elevado costo de los tratamientos privados.**

Este centro, que se construyó en calle Alberdi 250, fue diseñado con el objetivo de **ofrecer un entorno adaptado y especializado, con espacios multi-sensoriales, áreas de diagnóstico y tratamiento, salas de terapia** y un equipo interdisciplinario de profesionales dedicados a mejorar la calidad de vida de las personas con autismo.

La Casa Azul implementa un modelo inclusivo centrado en la persona y en su entorno familiar y comunitario, ofreciendo una amplia variedad de servicios que incluyen evaluación, diagnóstico y seguimiento clínico; intervención en comunicación, lenguaje y desarrollo de habilidades sociales y autonomía personal; capacitación y acompañamiento continuo para padres; orientación legal respecto a derechos y procesos relacionados con la discapacidad; y transporte específico para los pacientes con CEA.

El equipo interdisciplinario de la Casa Azul utiliza herramientas y criterios clínicos estandarizados para garantizar diagnósticos precisos y un enfoque multidisciplinario personalizado que contempla tanto las fortalezas como las debilidades de cada individuo. Además, mediante la capacitación continua del personal y horarios accesibles de atención, el centro busca asegurar una atención

de calidad sostenida y directa, convirtiéndose en un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida y favorecer la integración social de las personas con CEA y sus familias.

a. Área de Evaluación, Diagnóstico y Seguimiento

Este servicio ofrece una valoración integral de todas las áreas del desarrollo del niño con el objetivo de emitir un juicio clínico y un diagnóstico diferencial (incluyendo la evaluación y diagnóstico de autismo). Se utilizan los sistemas de clasificación reconocidos por la comunidad científica, como el DSM-5 y el CIE-10.

Además, se elabora un perfil de desarrollo que considera factores que impactan en el funcionamiento diario y la participación social del niño. Entre estos factores, se incluyen el nivel intelectual, las habilidades de lenguaje y comunicación, la conducta adaptativa, la salud física y el estado nutricional. Todos estos aspectos son cruciales para establecer prioridades en la intervención.

El equipo comunica los hallazgos de la evaluación de manera clara y amable a los padres, asegurando que la familia esté bien informada sobre la Condición del Espectro Autista (CEA), sus implicaciones en el desarrollo y funcionamiento del paciente, así como las alternativas disponibles para acceder a los apoyos y servicios interdisciplinarios necesarios.

Profesionales del área de evaluación, diagnóstico y seguimiento:

- **Médico Pediatra Especialista en Desarrollo Infantil:** Evalúa el desarrollo físico y neurológico del niño, identificando posibles retrasos o alteraciones en su crecimiento y habilidades.
- **Psicólogos:** Realizan evaluaciones conductuales y emocionales, diagnostican trastornos relacionados y diseñan intervenciones terapéuticas enfocadas en el desarrollo social y emocional.
- **Fonoaudiólogos:** Evalúan y tratan dificultades en el lenguaje y la comunicación, ayudando a mejorar las habilidades verbales y no verbales del niño.
- **Terapeuta Ocupacional:** Evalúa y trabaja en el desarrollo de la motricidad fina, habilidades sensoriales y la independencia en actividades cotidianas.

b. Área de Intervención

Se enfoca en proporcionar estrategias y soportes específicos para facilitar la adaptación de las personas en todas las áreas de su vida diaria y entorno. Esta área trabaja en el desarrollo de habilidades sociales, que comprenden la comunicación y la interacción social, además de fomentar la flexibilidad cognitiva y abordar conductas repetitivas o estereotipadas, así como la integración sensorial.

La Unidad de Neurodesarrollo está especializada en el tratamiento de pacientes que presentan Condiciones del Espectro Autista (CEA), mediante el enfoque integral de un equipo interdisciplinario propio. La intervención se realiza de manera consensuada con la familia, abordando diferentes objetivos relacionados con varias áreas de desarrollo:

- **Comunicación y lenguaje:** Estrategias para mejorar la expresión y comprensión del lenguaje, tanto verbal como no verbal, así como la capacidad de interacción efectiva.
- **Habilidades sociales y socialización:** Desarrollo de capacidades para iniciar, mantener y entender interacciones sociales, fomentando relaciones saludables y respetuosas.
- **Área conductual y flexibilidad comportamental:** Técnicas para reducir conductas disruptivas y aumentar la adaptabilidad a cambios o situaciones imprevistas.
- **Juego:** El juego se promueve como herramienta para el aprendizaje social, emocional y cognitivo, favoreciendo la imaginación y la cooperación.
- **Habilidades de autonomía:** Fomento de habilidades cotidianas como vestirse, alimentarse y cuidar la higiene personal, promoviendo la independencia.

Cada niño o adulto con autismo es único y, por lo tanto, cada plan de intervención se adapta a sus necesidades específicas. Durante el proceso de intervención se promueve la coordinación y colaboración con las familias y los centros educativos, ofreciendo orientación y asesoramiento en los entornos familiar y escolar para facilitar la adaptación de los pacientes a lo largo de su vida, desde la primera infancia hasta la adultez.

c. Área de capacitación y difusión

El departamento de capacitación del CIM CEA desempeña funciones claves orientadas a mejorar las habilidades y conocimientos del personal, así como fomentar un ambiente de aprendizaje continuo. Entre sus principales funciones se destacan:

Diseño y desarrollo de programas de capacitación: se crean programas de formación que cubran las necesidades específicas del personal y que están alineados con los objetivos del centro. Esto incluye talleres sobre diversos temas relevantes para el trabajo interdisciplinario.

Además, se brindan charlas informativas a instituciones educativas públicas y privadas, así como a reparticiones municipales y establecimientos de salud.

Las temáticas abordadas incluyen principios básicos del autismo, la relación entre autismo y bullying, intervención psicoeducativa, CEA en la infancia y en la vida adulta, pautas para asistir

a personas con CEA en la vía pública cuando lo requieran, etc.

d. Área de acompañamiento para padres

El Área de Acompañamiento para Padres del CIM CEA ofrece apoyo integral a las familias de niños y adolescentes con Condiciones del Espectro Autista (CEA). Este servicio se enfoca en brindar herramientas emocionales, educativas y prácticas que fortalezcan el bienestar familiar y faciliten la comprensión y el manejo de las CEA.

Objetivos del área de acompañamiento para padres:

- **Empoderamiento familiar:** Capacitar a los padres con conocimientos y herramientas prácticas que les permitan manejar de manera efectiva las necesidades y desafíos que presenta el CEA, promoviendo una crianza informada y proactiva.
- **Mejora de la calidad de vida:** Mejorar la calidad de vida tanto de los niños con CEA como de sus familias, al proporcionarles el apoyo necesario para enfrentar y superar las dificultades asociadas con el trastorno.
- **Fomento de la inclusión social:** Apoyar a las familias en la integración social y educativa de sus hijos, promoviendo una inclusión efectiva en la comunidad y en el sistema educativo.

- **Reducción del estrés familiar:** Minimizar el estrés y la carga emocional que conlleva el cuidado de un niño con CEA, mediante apoyo psicológico y la creación de redes de apoyo comunitarias.
- **Promoción del desarrollo integral:** Facilitar el desarrollo integral de los niños con CEA, asegurando que reciban una intervención temprana y continua que abarque todas las áreas de desarrollo: social, comunicativa, cognitiva y emocional.

e. Área legal

El área legal proporciona asesoramiento a los padres sobre el proceso de obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD) y el Certificado Médico Oficial (CMO). Además, orienta sobre los derechos y procesos relacionados con la inclusión escolar de niños y jóvenes con CEA. También ofrece asesoramiento legal en temas relacionados con la discapacidad, garantizando que las familias estén informadas y empoderadas en la defensa de sus derechos.

f. Área de traslado

El área de traslado cuenta con un vehículo propio, con agentes de traslados capacitados específicamente. Su función es asegurar el movimiento seguro, cómodo y adecuado de los pacientes desde el CIM CEA hacia sus hogares. El principal

objetivo de este servicio es proporcionar una experiencia que minimice el estrés y la incomodidad, respetando las necesidades individuales de cada paciente y garantizando una transición segura y tranquila para asistir a sus terapias.



Proyecciones del CIM CEA

Los ejes de las proyecciones para el CIM CEA están estructurados en programas de inclusión, investigación, concientización y educación de la comunidad.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA

1. Promover programas de integración en entornos educativos para personas con autismo.

Se desarrollarán iniciativas que adapten el entorno escolar a las necesidades de los estudiantes con autismo, incluyendo estrategias de enseñanza individualizadas, herramientas de apoyo visual, y la implementación de programas de tutoría entre pares. Además, se buscará establecer espacios de aprendizaje inclusivos donde se promueva el respeto y la empatía entre todos los estudiantes.

2. Capacitar a educadores y profesionales

Se organizarán talleres y cursos especializados dirigidos a docentes, directivos y personal de apoyo escolar. Estos programas se centrarán en estrategias de enseñanza inclusiva, manejo de conductas desafiantes y creación de ambientes de aprendizaje accesibles, asegurando

que los educadores cuenten con las herramientas necesarias para atender las necesidades de sus estudiantes.

3. Fomentar la inclusión en entornos educativos, articulando con escuelas y organizaciones locales

Se realizarán alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para facilitar la integración de estudiantes con autismo. Esto incluirá la implementación de proyectos colaborativos, actividades extracurriculares inclusivas y la promoción de campañas de concienciación dentro de las comunidades escolares.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

1. Realizar estudios sobre autismo

Se llevará a cabo una serie de investigaciones para identificar patrones y tendencias relacionados con el diagnóstico, intervención y calidad de vida de personas con autismo. Estos estudios incluirán encuestas a familias, análisis de datos sobre acceso a servicios y estudios longitudinales que evalúen el impacto de las intervenciones aplicadas en el CIM CEA. Los resultados serán utilizados para mejorar los programas existentes y proponer políticas públicas basadas en evidencia.

2. Desarrollar nuevos métodos de tratamiento

Se trabajará en la creación y validación de en-

foques innovadores para la intervención terapéutica en personas con autismo. Esto incluirá el diseño de herramientas tecnológicas, como aplicaciones de comunicación aumentativa, programas de realidad virtual para habilidades sociales y métodos alternativos para el manejo de conductas desafiantes, adaptados a las necesidades específicas de cada grupo etario.

3. Colaborar con instituciones académicas

Se establecerán convenios con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos conjuntos que aborden los desafíos del autismo. Esto permitirá combinar el conocimiento clínico del CIM CEA con la experiencia académica, garantizando la producción de investigaciones de alta calidad.

PROGRAMA DE CONCIENTIZAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD

1. Organizar eventos de concientización sobre el autismo

Se llevarán a cabo actividades públicas, como ferias de salud, caminatas solidarias y campañas informativas, enfocadas en desmitificar el autismo y promover una mayor comprensión en la comunidad. Estos eventos incluirán testimonios de familias y personas con autismo, talleres interactivos y exhibiciones que fomenten la empatía y la aceptación.

2. Establecer alianzas con organizaciones y entidades locales

Se trabajará en colaboración con ONGs, instituciones educativas, empresas y gobiernos locales para diseñar e implementar programas de inclusión y sensibilización. Estas alianzas permitirán desarrollar iniciativas conjuntas, como capacitaciones para empleados y líderes comunitarios, así como la implementación de políticas inclusivas en diversos sectores.

3. Ofrecer apoyo a familias

Se crearán redes de apoyo para padres y cuidadores, donde puedan compartir experiencias, acceder a recursos educativos y recibir orientación de profesionales. Estas redes incluirán grupos de encuentro regulares, líneas de atención y materiales informativos sobre temas relevantes, como estrategias de manejo del estrés y herramientas para la inclusión social.

4. Participar activamente en operativos y campañas de salud y educación

El equipo del programa participará en jornadas comunitarias, ofreciendo charlas, evaluaciones gratuitas y actividades prácticas. Estos operativos estarán diseñados para llegar a zonas de difícil acceso, garantizando que la información y los servicios sean inclusivos y lleguen a todas las familias que los necesiten.

5. Ofrecer talleres y charlas informativas a familias

Se organizarán encuentros periódicos donde se abordarán temas clave como la identificación temprana del autismo, derechos y servicios disponibles, y estrategias de inclusión en el hogar y la escuela. Estos talleres serán dictados por especialistas y adaptados según las necesidades de las familias participantes.

6. Programas centrados en habilidades sociales, comunicación y vida independiente

Se implementarán actividades prácticas para personas con autismo, enfocadas en mejorar sus habilidades sociales, comunicación y autonomía. Estos programas incluirán talleres de manejo de emociones, práctica de situaciones cotidianas (como compras o transporte) y actividades grupales diseñadas para fomentar la interacción y el trabajo en equipo.



Municipalidad de San Miguel de Tucumán

Programa CIM CEA : Centro Interdisciplinario Municipal para el diagnóstico y tratamiento de la Condición del Espectro Autista CIM CEA ; Contribuciones de Laura Trejo. - 1a ed. - San Miguel de Tucumán : Ciudad Cerca, 2025.

40 p. ; 21 x 15 cm. - (Salud ; 1)

ISBN 978-631-90985-3-2

1. Autismo. 2. Trastornos Autístico. 3. Derecho a la Protección y Asistencia Familiar.

I. Trejo, Laura, colab.

CDD 616.85882

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)



**San Miguel
de Tucumán**

**La ciudad
que queremos**



**Ciudad
Cerca
Editorial**

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

ISBN 978-631-90985-3-2



9 786319 109853 2